



CENTRO ATLÁNTICO DE ARTE MODERNO, S.A. (CAAM)

NOTA INFORMATIVA

En base a lo estipulado en la Resolución de la Presidenta del CAAM, de fecha 16 de julio de 2026, de modificación de las Bases de la convocatoria que rigen el proceso selectivo para la contratación indefinida de una persona trabajadora para cubrir el puesto de Técnico/a Jurídico/a, así como para la constitución de una lista de reserva en el CAAM, se informa que con la finalidad de preservar los derechos de las personas aspirantes que ya hubieran presentado su solicitud, éstas podrán, dentro del nuevo plazo, realizar una de las siguientes opciones:

1. presentar una nueva solicitud, que sustituirá íntegramente y dejará sin efecto la ya presentada.
2. modificar su solicitud inicial y aportar documentación adicional, quedando modificada la solicitud inicial en los nuevos términos.
3. no realizar ninguna actuación, en su caso, surtirán efectos la solicitud inicial presentada por las personas aspirantes.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de julio de 2026.

LA GERENTE DEL CAAM, Leticia Martín García.